**GS-2026- 0 0 2 9 4 0 /SUDIE – GUSAP – 20.1**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 31 de mayo de 2025

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
Director Escuela de Aviación Policial
Kilómetro 15 Vía Aerocivil Contiguo al Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

**ASUNTO:** Informe de supervisión contrato No. 59-2-10005-26

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO _X_ O FINAL __**

**Periodo del informe de supervisión**

| **Desde** | **30/03/2026** | **Hasta** | **31/05/2026** |
|---|---|---|---|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001665-ESAVI de fecha 25/03/2026, el señor teniente coronel Diego Felipe Mesa Mera obrando en calidad de director Escuela de Aviación Policial, nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10005-26, a la señora Intendente Suleima Pérez Pérez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Bimestral

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | 59-2-10005-26 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS Y ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL GRUPO TIC Y DEL GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. |

| | |
|---|---|
| **Contratista** | BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA<br>CC 1.030.598.851 de Bogotá D.C |
| **Representante legal** | No aplica |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.850.000,00) IVA INCLUIDO. |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.620.000,00) IVA INCLUIDO. |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($43.470.000,00) IVA INCLUIDO. |
| **Plazo de ejecución inicial** | El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Escuela de Aviación Policial, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato. |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 30/03/2026 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 28/07/2026 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | No aplica |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | No aplica |
| **Adiciones** | Adición de fecha 30 de abril de 2026 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.620.000,00) IVA INCLUIDO. |
| **Modificatorios** | No aplica |
| **Prórrogas** | No aplica |
| **Otros** | No aplica |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado No. GS-2026-ESAVI-002017 de fecha 15/04/2026, se requirió al contratista para que se sirviera emitir concepto expreso acerca de su capacidad jurídica, técnica y financiera para aceptar y ejecutar la adición presupuestal propuesta, informándole que la misma conlleva la suscripción del correspondiente documento modificatorio del contrato, así como la obligación de ampliar y/o ajustar las garantías contractuales en los términos de ley y de lo pactado.

- Mediante comunicado GE-2026-000284-ESAVI de fecha 17/04/2026, el contratista manifiesta de manera expresa acepta la adición al contrato por valor de $5.620.000, comprometiéndose a cumplir con los requisitos técnicos para la adquisición de equipos tecnológicos, herramientas especializadas y elementos que fortalezcan las capacidades operativas del grupo TIC y de comunicaciones de la Escuela de Aviación Policial, asumiendo además la responsabilidad total del transporte y entrega de los bienes desde su lugar de origen hasta dicha institución.

- Mediante comunicado oficial GS-2026-002045-ESAVI de fecha 18/04/2026 se presento concepto favorable por parte de la supervisión para la adición presupuestal al contrato No. 59-2-10005-26, suscrito con IMPOCÁMARAS Bogotá por $37.850.000, destinado a equipos tecnológicos y mantenimiento institucional.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). | Si | El certificado de pago de aportes parafiscales y planilla en estado pagada se solicitará durante el trámite de pago. |

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| DESCRIPCIÓN | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| ▪ Garantizar que cuenta con la infraestructura física, capacidad operativa y administrativa, medios logísticos suficientes y personal idóneo, con la experiencia y competencias necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.<br><br>▪ Todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos los gastos de administración, transporte, cargue, descargue, logística, embalaje, seguros, certificaciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta entrega de los bienes, estarán a cargo exclusivo del contratista. En consecuencia, no habrá lugar a pagos adicionales distintos al valor total ofertado y aceptado.<br><br>▪ Suministrar bienes nuevos, originales, libres de defectos de fabricación, en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas por la Escuela de Aviación Policial. La entrega deberá realizarse conforme a los estándares de calidad exigidos y a la normativa técnica aplicable.<br><br>▪ Los bienes suministrados deberán contar con una garantía técnica mínima de un (1) año, sin perjuicio de que el fabricante otorgue un término superior, caso en el cual prevalecerá el más favorable para la Entidad.<br><br>▪ El término de la garantía técnica comenzará a contarse a partir de la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.<br><br>▪ Durante el término de la garantía, el contratista deberá atender los requerimientos de mantenimiento correctivo que se presenten y efectuar la reparación correspondiente dentro de | | Especificación técnica de calidad se verificará en la fecha de la entrega de elementos objeto del presente proceso, por parte del personal del Grupo de Tecnologías de la información y comunicaciones, almacenista de intendencia y supervisor del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir del reporte formal realizado por la Entidad.<br><br>▪ La garantía cubrirá defectos de fabricación, fallas en los materiales, vicios ocultos y cualquier mal funcionamiento atribuible a condiciones propias del bien, siempre que no obedezca a uso indebido por parte de la Entidad.<br><br>▪ En caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por uno nuevo de iguales o superiores características entregado inicialmente, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista sin costo alguno para la Policía Nacional.<br><br>▪ En caso de que el bien no pueda ser reparado o la falla persista, el contratista deberá sustituirlo por uno nuevo, de iguales o superiores características técnicas, dentro del mismo término señalado para la reparación. Todos los costos asociados a transporte, instalación, retiro, reposición o cualquier otra actividad derivada de la garantía estarán a cargo exclusivo del contratista, sin generar erogación adicional para la Policía Nacional. | | |
| ▪ Garantizar que la totalidad de los bienes suministrados cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial. En caso de evidenciarse incumplimiento, defectos o no conformidad al momento de la entrega o durante el período de garantía, el oferente deberá efectuar el cambio o reposición del bien por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Entidad y dentro del menor tiempo posible, garantizando la continuidad del servicio.<br><br>▪ Asegurar que todos los elementos, repuestos y partes que se compromete a fabricar, suministrar, probar o comercializar serán nuevos, originales, sin uso previo y de primera calidad, elaborados con materias primas idóneas y bajo estándares técnicos que garanticen su óptimo funcionamiento, durabilidad y seguridad, conforme a las especificaciones pactadas y a la normativa técnica aplicable. | | Especificación técnica de calidad se verificará en la fecha de la entrega de elementos objeto del presente proceso, por parte del personal del Grupo de Tecnologías de la información y comunicaciones, almacenista de intendencia y supervisor del contrato. |
| En cumplimiento de los principios de desarrollo sostenible, responsabilidad ambiental y selección objetiva que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1512 de 2010, el contratista con la suscripción del presente anexo se obliga a cumplir con las siguientes condiciones técnicas ambientales:<br><br>▪ Los bienes objeto del proceso contractual deberán cumplir con la normativa ambiental vigente aplicable a su fabricación, comercialización, transporte, uso y disposición final. El oferente deberá garantizar que los productos no vulneran disposiciones relacionadas con sustancias peligrosas o manejo inadecuado de residuos. | | Especificación técnica de calidad se verificará en la fecha de la entrega de elementos objeto del presente proceso, por parte del personal del Grupo de Tecnologías de la información y comunicaciones, almacenista de intendencia y supervisor del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| ▪ Los equipos eléctricos y electrónicos (cabinas de sonido, cámara fotográfica, discos duros SSD, memorias RAM y demás dispositivos tecnológicos) deberán incorporar tecnologías de bajo consumo energético, contar, cuando aplique, con certificaciones o especificaciones del fabricante que acrediten eficiencia energética e incluir sistemas de apagado automático, modo ahorro de energía o regulación de consumo, cuando técnicamente sea posible.<br><br>▪ Los componentes electrónicos no deberán contener sustancias peligrosas en niveles superiores a los límites permitidos por estándares técnicos internacionales aplicables. El proveedor deberá garantizar que los bienes están fabricados bajo parámetros que reduzcan el impacto ambiental y riesgos a la salud.<br><br>▪ Utilizar empaques reciclables, reutilizables o biodegradables, reducir el uso de plásticos de un solo uso y optimizar el volumen del embalaje sin afectar la integridad del bien. | | |
| El contratista con la suscripción del presente anexo manifiesto conocer, aceptar y cumplir integralmente la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y en particular se obliga a:<br><br>▪ Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado y en funcionamiento, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el tamaño de la empresa y el nivel de riesgo de las actividades desarrolladas.<br><br>▪ Cumplir con toda la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable durante la ejecución del contrato, y en especial con lo dispuesto en:<br><br>▪ Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", adoptando todas las medidas de prevención, control y protección necesarias para el desarrollo del objeto contractual. En consecuencia, el oferente asume plena responsabilidad por la seguridad y salud de su personal y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación, demanda o responsabilidad derivada de accidentes de trabajo o enfermedades laborales que puedan sufrir sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o personal en misión.<br><br>▪ En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Circular 0009 del 22/01/2025 "Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST", el oferente | | Especificación técnica de calidad se verificará en la fecha de la entrega de elementos objeto del presente proceso, por parte del personal del Grupo de Tecnologías de la información y comunicaciones, almacenista de intendencia y supervisor del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| debe cumplir con el registro de los estándares mínimos de SGSST de la última vigencia, antecedente emitido por el Ministerio de Trabajo, o la compañía aseguradora correspondiente.<br><br>▪ Garantizar que el personal que ingrese a las instalaciones de la Entidad para la entrega de los elementos cuente con documentación vigente y actualizada, y porte como mínimo: cédula de ciudadanía, carné o certificación de afiliación a la EPS y carné o certificación de afiliación a la ARL correspondiente. | | |
| El contratista con la suscripción del presente anexo manifiesto que en caso de que los bienes ofertados sean de procedencia extranjera y requieran trámite aduanero para su legal introducción al territorio nacional, se obliga a cumplir con las siguientes disposiciones:<br><br>▪ Presentar ante el Almacén de Intendencia de la Escuela de Aviación Policial, al momento de la entrega de los bienes, copia de la Declaración de Importación o del documento aduanero que acredite la legal introducción de los elementos al territorio aduanero nacional, cuando a ello hubiere lugar.<br><br>▪ Dicho documento deberá estar debidamente expedido y legalizado conforme a lo establecido en el Decreto 1165 de 2019 y la Resolución 046 de 2019, así como las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.<br><br>▪ La omisión en la presentación de la documentación aduanera exigida, cuando sea aplicable, dará lugar al rechazo de la entrega de los bienes hasta tanto el contratista acredite el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, sin que ello genere reconocimiento económico adicional ni modificación del plazo contractual. | | El presente documento deberá ser presentado por el contratista en la fecha de entrega de los bienes objeto del presente proceso, en las instalaciones del almacén de intendencia de la unidad policial. |
| El contratista, con la suscripción de la certificación correspondiente presentado con los documentos de la oferta, manifestó bajo la gravedad de juramento que cuenta con disponibilidad inmediata en inventario (stock) de los bienes ofertados, en cantidades suficientes para cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos por la Entidad.<br><br>En su defecto, declaró que dispone de respaldo comercial a través de fabricante, distribuidor autorizado o proveedor formalmente identificado, el cual garantiza el suministro oportuno, suficiente y continuo de los bienes requeridos para la adecuada ejecución del contrato. | | Pendiente a la entrega de elementos objeto del presente proceso. |
| El contratista mediante la suscripción del presente anexo se comprometió a cumplir con las siguientes obligaciones en materia de confidencialidad y seguridad de la información:<br><br>▪ No suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del mismo, y que se encuentra marcada como | | A la espera que el contratista remitida el formato 1DT-FR-0016, denominado "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la |

| | | |
|---|---|---|
| confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del objeto contractual y sea revelada información marcada como confidencial.<br><br>▪ Suscribir el formato 1DT-FR-0016, denominado "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información – Contratistas o Terceros", como requisito previo al inicio de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad.<br><br>▪ Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional, Resolución No. 04448 del 26/12/2024). | | Seguridad de la Información – Contratistas o Terceros", debidamente diligenciado y firmado. |

**2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Durante el presente mes de ejecución no se ha presentado ninguna novedad.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, con corte al 31/05/2026, han transcurrido sesenta y un (61) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cincuenta y siete (57) días calendario para la finalización del mismo.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Se efectuará un único pago en moneda legal colombiana contra entrega total de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica, siempre que esta se encuentre debidamente soportada con el acta o constancia de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y acompañada de los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el trámite de pago.

El desembolso estará sujeto al cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contables aplicables, así como al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), sin que ello genere reconocimiento de intereses o pagos adicionales, salvo lo dispuesto en la normatividad vigente.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si una vez recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial, reprogramará el valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

**NOTA 1**: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

**NOTA 2**: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

**NOTA 3**: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "pago a beneficiario final a través del SIIF Nación" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "sistema facturación electrónica del SIIF Nación", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Es deber del contratista publicar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) la totalidad de las facturas generadas durante la vigencia del futuro contrato que resulte del presente estudio previo, conforme a la guía rápida de gestión contractual para proveedores.
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Beneficiario: Brayan Alberto Camacho Oyola
C.C. No. 1.030.598.851
Banco: Davivienda
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de Cuenta: 475800006136

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| **a. Balance general de pagos y entregas** | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $43.470.000,00 | 100,00% |
| Valor total de las entregas | $0,00 | 0,00 |
| Valor total facturado | $0,00 | 0,00 |
| Valor facturado pendiente de pago | $0,00 | 0,00 |
| Valor pagado | $0,00 | 0,00 |
| Valor pendiente de entrega | $43.470.000,00 | 100,00% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

## 5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato, no se presenta ninguna recomendación al respecto.

## 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI** X | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros) |
| | **NO**___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Intendente **SULEIMA PÉREZ PÉREZ**
Responsable Comunicaciones Estratégicas
Supervisor contrato No. 59-2-10005-26
Correo electrónico: suleima.perez6946@correo.policia.gov.co
No. celular: 3195277075

**Guion Completo + Estructura de Diapositivas**

**Evidencia: Video presentación. AA1-EV04**

Tema: **Presentación de un amigo o familiar en inglés**
Duración recomendada: **2 a 4 minutos**
Cantidad de diapositivas: **6**

---

## 🎬 ESTRUCTURA DEL VIDEO

### ☑ Diapositiva 1 — Portada

**Título:**

**Video Presentation – AA1-EV04**

**Información:**

- Student: Germán Cortés
- Course: English Dot Works 1
- Instructor: _____
- Activity: Video Presentation AA1-EV04
- Date: _____

**Diseño recomendado:**

- Fondo moderno en colores azul y blanco.
- Imagen relacionada con inglés o presentación.
- Íconos de cámara, micrófono y banderas.

---

## 🗣 GUION ORAL (LO QUE DEBES DECIR)

### 🎤 Introducción

"Hello everyone.
My name is Germán Cortés.
Today I am going to introduce an important person in my life.
This presentation is for the activity AA1-EV04.
I hope you enjoy it."

---

### ☑ Diapositiva 2 — Información Personal